



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 26 SET. 2014

N° 573/2014-MEM/OGA

VISTOS:

El Informe N° 615-2014-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

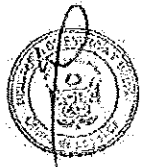
Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley N° 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral N° 009-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal, posteriormente se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución Directoral N° 033-2014-MEM-OGA de fecha 03 de febrero de 2014, la Resolución Directoral N° 126-2014-MEM-OGA de fecha 07 de marzo de 2014, la Resolución Directoral N° 155-2014-MEM-OGA de fecha 25 de marzo de 2014, Resolución Directoral N° 216-2014-MEM-OGA de fecha 25 de abril de 2014, Resolución Directoral N° 259-2014-MEM-OGA de fecha 19 de mayo de 2014, Resolución Directoral N° 282-2014-MEM-OGA de fecha 28 de mayo de 2014 y Resolución Directoral N° 322-2014-MEM-OGA de fecha 10 de junio de 2014, Resolución Directoral N° 383-2014-MEM-OGA de fecha 25 de junio de 2014, Resolución Directoral N° 396-2014-MEM-OGA de fecha 27 de junio de 2014, Resolución Directoral N° 433-2014-MEM-OGA de fecha 07 de julio de 2014, Resolución Directoral N° 443-2014-MEM-OGA de fecha 15 de julio de 2014, Resolución Directoral N° 459-2014-MEM-OGA de fecha 24 de julio de 2014, Resolución Directoral N° 507-2014-MEM/OGA de fecha 28 de agosto de 2014, Resolución Directoral N° 514-2014-MEM/OGA de fecha 04 de setiembre de 2014, mediante Resolución Directoral N° 535-2014-MEM/OGA de fecha 10 de setiembre de 2014, mediante Resolución Directoral 546-2014-MEM/OGA de fecha 15 de setiembre de 2014 y mediante Resolución Directoral 564-2014-MEM/OGA de fecha 22 de setiembre de 2014;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2014, excluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo 1;



Que, en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en concordancia con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2014, mediante la exclusión de los procesos de selección detallados en el Anexo 1; que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



IRENE SUAREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

DIARIO: 20131028

RUC: 201310287

UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

INSTRUMENTO QUE APRUBA O MODIFICA EL P.V.E.:

En las columnas con encabezado en azul se debe diligenciar.

N. REP	ITEM UNDO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	LOCALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O BICANAL	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFERENCIAL PAQ POR LAS INFLACIONES
															DEPA	PROV	DIST			
69	1-8	0-NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	Bienes	1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL PARA EL PERSONAL DE CAMPO	1	80.000,00	1-5099	00	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		LOGISTICA	15	01	30	-		
70	1-8	0-NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA PERSONAL DE CAMPO	1	140.000,00	1-5099	00	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		LOGISTICA	15	01	30	-		
72	1-8	0-NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	1	MANEJO DE DOCUMENTOS Y DECLARACIONES JURADAS PARA LA OBTENCION DE LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE TORRES DE TRANSMISION	1	40.000,00	1-5099	00	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		LOGISTICA	15	01	30	-		
74	1-8	0-NO	LICITACION PUBLICA	Bienes	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVALUACION DE RIESGOS PARA LA SUBESTACION DEL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	1	5.100.000,00	1-5099	00	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		LOGISTICA	15	01	30	-		
80	1-8	0-NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	1	SERVICIO DE CONSULTORIA SOBRE AUDITORIA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	1	100.000,00	1-5099	00	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		LOGISTICA	15	01	30	-		
166	1-8	0-NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	1	SERVICIO DE INSPECCION DE GUAS METEOROLOGICAS SOBRE USO EFICIENTE DE LA ENERGIA PARA SUBESTANTES	1	50.000,00	1-5099	00	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		LOGISTICA	15	01	30	-		
167	1-8	0-NO	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	SERVICIOS	1	SERVICIO DE INSPECCION DE GUAS METEOROLOGICAS SOBRE USO EFICIENTE DE LA ENERGIA PARA SUBESTANTES	1	370.000,00	1-5099	00	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra		LOGISTICA	15	01	30	-		

